

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 469**      *CALFENSA PROYECTOS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *GESPRO MEDIO AMBIENTE, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «CALFENSA PROYECTOS, S.L.» de «GESPRO MEDIO AMBIENTE, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por contar las dos sociedades con los mismos socios, participantes en igual proporción en ambas sociedades, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lugo, 22 de enero de 2016.- Consejero delegado.

ID: A160003495-1